



**INSTITUTO
DEL CAFÉ
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025



CONTENIDO

I. INTRODUCCION	3
II. OBJETIVO	4
III. MARCO LEGAL	4
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024	5
V. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	6
VI. ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO	7
VII. FACTORES DE RIESGO	12
VIII. GLOSARIO DE TERMINOS	13



I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la Ética de los servidores públicos del INCAFECH, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar formulas específicas, por lo que resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza dentro del INCAFECH, la Ética siempre deberá estar presente, razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de valores de esta entidad.

Nuestro Comité tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día a nuestras actividades.

Como servidores públicos reconocemos que cada decisión que se tome dentro del INCAFECH se involucra a la ética y la prevención de conflicto de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a las Organizaciones Cafetaleras, Productores Cafetaleros, así como el público en general que lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del INCAFECH, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2025 tendremos a desarrollar.

3

II. MARCO LEGAL

El Programa Anual de Trabajo 2025 de Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4, fracción I, Elaborar y Presentar su Programa de Trabajo Anual durante el primer trimestre de cada año, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

III. OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a este Instituto en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Así mismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.



4

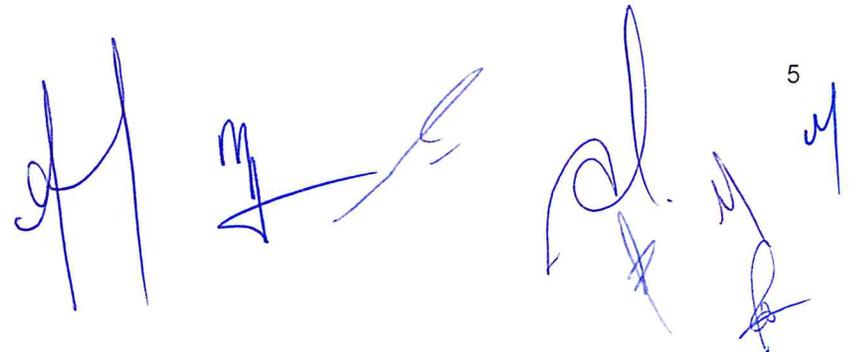
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

IV.1. COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO.

Dar oportuna atención y reporte de las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesario para el desarrollo de las actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Integración del Comité de Ética, Banner de Integridad, Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, entre otros.

IV.2. COMPONENTE DE DESEMPEÑO.

Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse en el año, considerando los 5 ejes temáticos como: Capacitación o sensibilización, Difusión o divulgación, Mejora de procesos en materia de Ética Pública, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, Atención de Quejas y Denuncias, entre otras.



5

V. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

1. **Objetivo:** Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Instituto.

Meta: Desarrollar el Directorio de todos los funcionarios.

Actividad Específica: Dar a conocer el Directorio de los funcionarios que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)

2. **Objetivo:** Crear el Banner de Integridad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, en la página oficial del Instituto.

Meta: Tener visible en la página oficial de la entidad el banner de integridad para ser consultado por cualquier ciudadano.

Actividad Específica: Diseñar el banner de integridad y publicarlo

3. **Objetivo:** Elaborar y presentar al Titular del Instituto del Café de Chiapas, así como al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.

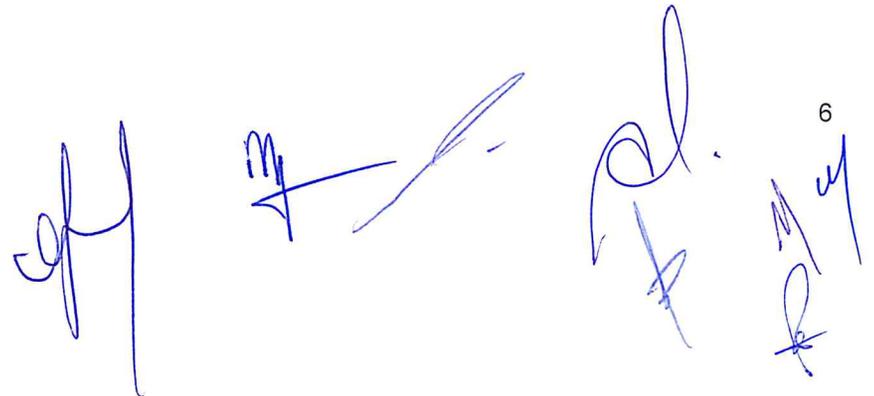
Meta: Desarrollar el documento del Programa Anual de Trabajo 2025 del CEPCI.

Actividad Específica: Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2025 del CEPCI.

4. **Objetivo:** Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2026.

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del INCAFECH, el Informe Anual de Actividades.



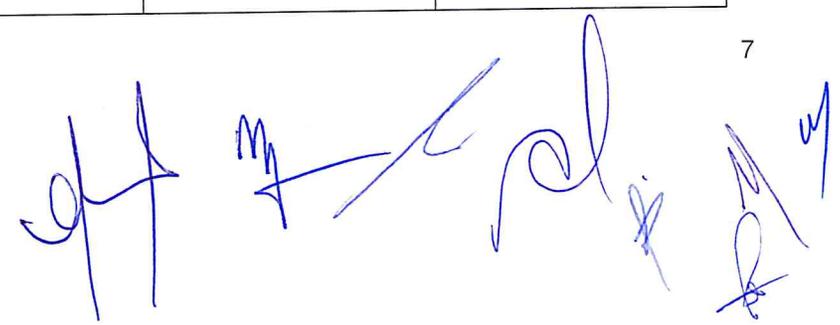
6

VI. ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO

I) CAPACITACION Y SENSIBILIZACION.

Indicador	Capacitación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.
Objetivo	Las personas Servidores Publicas del INCAFECH, reciban capacitación o sensibilización en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.
Meta	Que al finalizar el año 2025, al menos el 20% de las personas Servidoras Publicas del INCAFECH, participara en una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés.

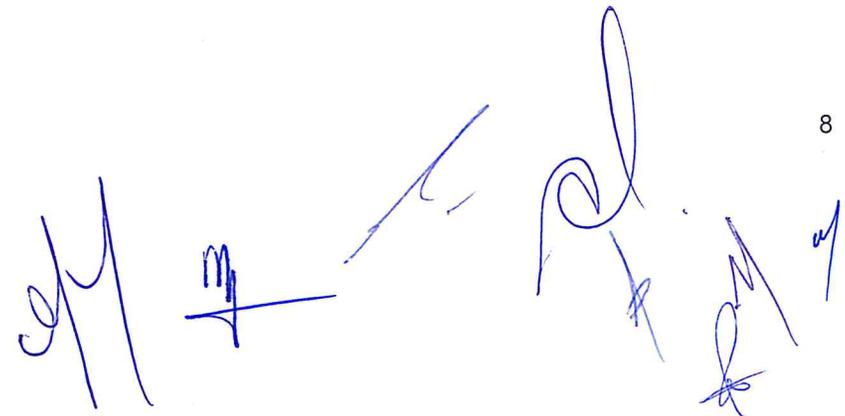
Clave de la Actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismos de verificación	Riesgos
1.1.	Realizar gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas, participen al menos un curso de capacitación sobre temas de Ética.	01/01/2025	31/10/2025	Oficios girados a los participantes, registro de asistencia y/o lista de asistencia. Fotos.	Poca participación en los cursos por desinterés
1.2.	Curso en línea relativo a los temas de Ética.	01/01/2025	31/10/2025	Oficios girados a los participantes y documentos que genere el sistema.	Problemas en la navegación y conexión de internet.



II) DIFUSION O DIVULGACION.

Indicador	Difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.
Meta	Que el personal de Instituto del Café de Chiapas, conozca al menos el 60%, en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflicto de interés o materia afines.

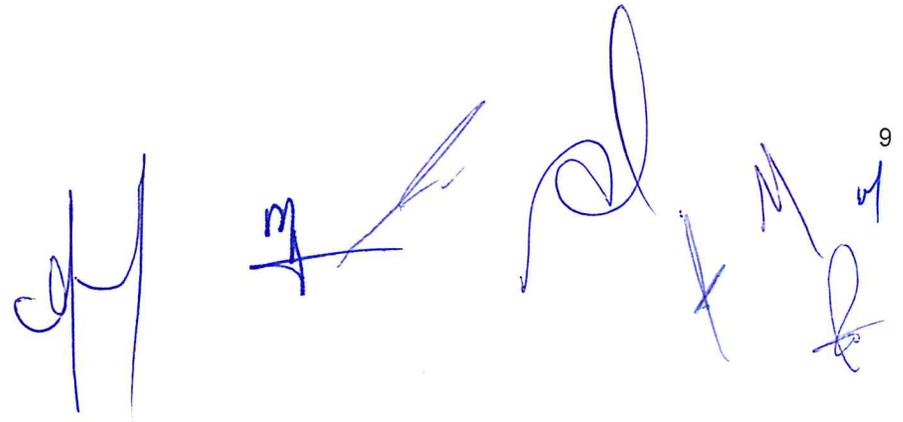
Clave de la Actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismos de verificación	Riesgos
2.1.	Difundir entre el personal de la entidad en apego al conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés.	01/01/2025	31/10/2025	Reporte de documentos según sea la forma de difusión.	Falta de interés del personal del INCAFECH al leer los temas.



III) MEJORAS DE PROCESO.

Indicador	Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los órganos administrativos.
Objetivo	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto de los procesos del Instituto del Café de Chiapas.
Meta	Al menos cuatro riesgos de integridad para los procesos institucionales del Instituto.

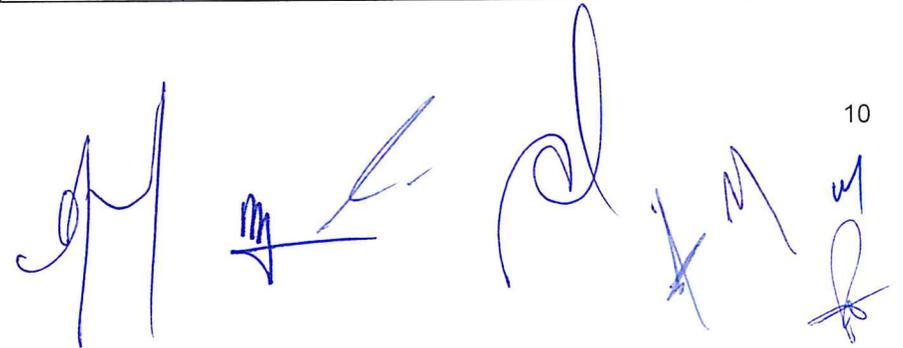
Clave de la Actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismos de verificación	Riesgos
3.1.	Identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética y afines, para la prevención de conductas que violen el Código.	01/01/2025	31/10/2025	Encuestas.	Falta de veracidad en las respuestas.



IV) ATENCION A DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE ETICA, INTEGRIDAD PUBLICA Y CONFLICTO DE INTERES.

Indicador	Eficiencia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el CEPCI del Instituto.
Meta	Que al finalizar el 2025, se hayan atendido dentro de los plazos establecidos.

Clave de la Actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismos de verificación	Riesgos
4.1.	Atender denuncias y quejas que se presentan y las que resulten competentes en el CEPCI conforme a los lineamientos y Protocolos correspondientes.	01/01/2025	22/11/2025	Toda documentación que se genere para la atención de la denuncia.	Falla del sistema (SIRDYQ) e internet. No cumplir en tiempo y forma en la atención de las denuncias y quejas, por carga de trabajo por parte de los integrantes del Comité.



V) ACTIVIDADES DE GESTION DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES.

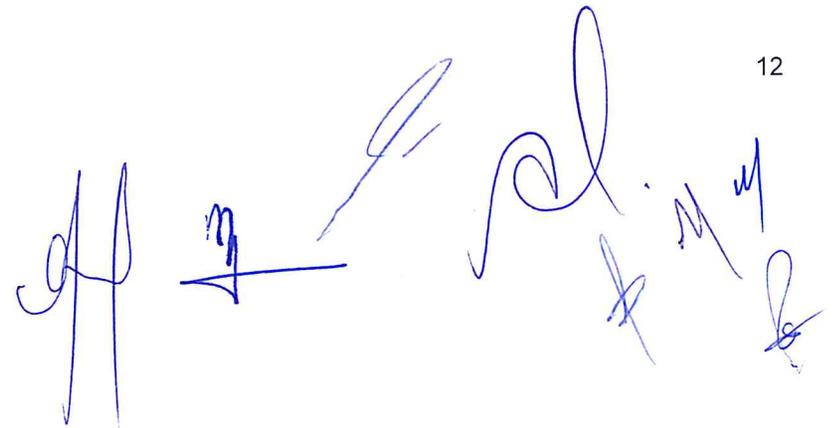
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades del CEPCI.

Clave de la Actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismos de verificación	Riesgos
5.1.	Validar y en su caso actualizar el contenido del Directorio de los Integrantes del CEPCI.	01/01/2025	30/08/2025	Reporte del Directorio.	Cargas de trabajo. Falla en el Sistema o Internet.
5.2.	Incorporar al sistema informático, las evidencias digitalizadas de los documentos aprobados o ratificados en el 2025.	01/01/2025	31/12/2025	Reportes de documentos.	Los integrantes no aprueben la actualización o ratificación de documentos.

VII. FACTORES DE RIESGO.

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés sabemos que puede existir situación que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro Programa de Trabajo 2025, es por esa razón enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- ❖ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- ❖ Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir, acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- ❖ Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- ❖ Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
- ❖ Presupuesto limitado.



12

VIII.GLOSARIO DE TÉRMINOS

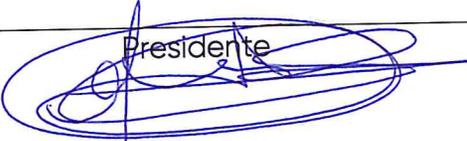
- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular del INCAFECH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presente y que deriven de las funciones y actividades propias del Instituto.
- **Código de Ética.** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- **INCAFECH:** Instituto del Café de Chiapas.
- **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del INCAFECH, para coadyuvar la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contempla las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **Sistema SIRDYQ:** A la herramienta tecnológica administrada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en la cual registra y da seguimiento a las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética.



13



FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

<p> <u>C.P. Mario Alberto Coello Lavariega</u> Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo</p>	<p>Secretaría Ejecutiva  <u>Lic. Karla Molina Aguilar</u> Jefa del Área de Recursos Humanos</p>
<p>Secretario Técnico  <u>Ing. Francisco Alberto Zúñiga Villafuerte</u> Jefe de la Unidad de Informática</p>	<p>Integrante Titular Nivel Directivo  <u>Ing. Ángel Alfonso Castellanos Pérez</u> Director de Capacitación y Asistencia Técnica</p>
<p>Integrante Titular Nivel Jefa de Departamento  <u>Biol. Ezequiel Cabrera Cruz</u> Jefe de Departamento de Industrialización</p>	<p>Integrante Titular Nivel Operativo  <u>Lic. José Luis García Ruiz</u> Analista "G"</p>
<p>Órgano Interno de Control  <u>Lcdo. Luis Antonio Villegas Resendiz</u> Analista Técnico</p>	<p>Invitada  <u>C.P. Luz Mayera Arzola García</u> Comisaria Pública del INCAFECH</p>

El comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, aprueban la emisión de documento que consta de 13 páginas, denominado "Programa Anual de Trabajo 2025", en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2025.